

---

**INFORME QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.) PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA REELECCIÓN DEL CONSEJERO D. AMANCIO ORTEGA GAONA**

---

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, Inditex), en relación con la consideración por el Consejo de Administración, de la formulación de la propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre la reelección de D. Amancio Ortega Gaona.

También se somete a informe de esta Comisión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15.2, letras (c) y (d), el posterior nombramiento, por el propio Consejo de Administración, del Sr. Ortega Gaona como miembro de la Comisión Ejecutiva y Presidente de ambos órganos.

D. Amancio Ortega Gaona viene desempeñando el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, con el carácter de ejecutivo, desde su constitución en junio de 1985. Fue nombrado Presidente de la Comisión Ejecutiva desde su constitución en 1997 y reelegido por última vez como consejero por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 15 de julio de 2005, por un período de cinco años.

Es socio fundador de INDITEX. Inició su actividad de fabricación textil en 1963. En 1972 constituyó Confecciones Goa, S.A., la primera fábrica de confección de INDITEX, y tres años más tarde Zara España, S.A., la primera sociedad de distribución y venta al detalle.

En la actualidad, es Presidente de la Sociedad, con responsabilidad sobre la estrategia global del Grupo INDITEX, y Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.

Durante su último mandato ha asistido a un total de 23 reuniones del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente la contribución de D. Amancio Ortega Gaona al desarrollo y la consolidación del negocio de la Sociedad durante los últimos cinco ejercicios, así como su aportación al Consejo de Administración en este período. Asimismo, constata que el candidato no se encuentra incurso en la causa de incompatibilidad para la designación como consejero prevista en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, ni en ninguno de los supuestos en los que el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración (artículo 24.2 del Reglamento).

En consecuencia, esta Comisión informa favorablemente la formulación por el Consejo de Administración de Inditex de la propuesta a la Junta General Ordinaria de accionistas de la reelección de D. Amancio Ortega Gaona como miembro del Consejo de Administración, así como, en su caso, su posterior reelección, por el propio Consejo, como miembro de la Comisión Ejecutiva y Presidente de ambos órganos.

Arteixo (A Coruña), a 7 de junio de 2010.

---

**INFORME QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.) PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA REELECCIÓN DEL CONSEJERO D. PABLO ISLA ÁLVAREZ DE TEJERA**

---

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, Inditex), en relación con la consideración por el Consejo de Administración, de la formulación de la propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre la reelección de D. Pablo Isla Álvarez de Tejera como consejero de la Sociedad.

También se somete a informe de esta Comisión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15.2, letras (c) y (d), el posterior nombramiento, por el propio Consejo de Administración, del Sr. Isla Álvarez de Tejera como Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de dicho órgano, y como miembro de la Comisión Ejecutiva.

D. Pablo Isla Álvarez de Tejera viene desempeñando el cargo de Consejero Delegado de la Sociedad, desde el 9 de junio de 2005, habiendo sido nombrado Vicepresidente Primero del Consejo, y de su Comisión Ejecutiva, el 26 de septiembre del mismo año, y reelegido por última vez como consejero por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 15 de julio de 2005, por un período de cinco años.

D. Pablo Isla Álvarez de Tejera es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y abogado del Estado. Entre 1992 y 1996 fue director de los Servicios Jurídicos del Banco Popular. Posteriormente fue nombrado Director General del Patrimonio del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda. En 1998 se reincorporó al Banco Popular como Secretario General, hasta su nombramiento en el grupo Altadis. Ha sido Presidente del Consejo de Administración de Altadis y Copresidente de este grupo desde julio de 2000.

En el seno de la Sociedad, además de su cargo como consejero, desempeña los puestos de Consejero Delegado, Vicepresidente Primero y Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.

Durante su último mandato ha asistido a un total de 27 reuniones del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente la contribución de D. Pablo Isla Álvarez de Tejera al desarrollo y la consolidación del negocio de la Sociedad durante los últimos cinco ejercicios, así como su aportación al Consejo de Administración en este período. Asimismo, constata que el candidato no se encuentra incurso en la causa de incompatibilidad para la designación como consejero prevista en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, ni en ninguno de los supuestos en los que el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración (artículo 24.2 del Reglamento).

En consecuencia, esta Comisión informa favorablemente la formulación por el Consejo de Administración de Inditex de la propuesta a la Junta General Ordinaria de accionistas de la reelección del Sr. Isla Álvarez de Tejera como miembro del Consejo de Administración, así como, en su caso, su posterior reelección, por el propio Consejo, como Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de dicho órgano, y como miembro de la Comisión Ejecutiva.

Arteixo (A Coruña), a 7 de junio de 2010.

---

**PROPUESTA QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.) PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA REELECCIÓN DEL CONSEJERO D. JUAN MANUEL URGOITI LÓPEZ DE OCAÑA**

---

La presente propuesta se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, Inditex), en relación con la consideración por el Consejo de Administración, de la formulación de la propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas sobre la reelección de D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña como consejero de la Sociedad.

También se somete a informe de esta Comisión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15.2, letra (d), el posterior nombramiento, por el propio Consejo de Administración, del Sr. Urgoiti López de Ocaña como miembro de la Comisión Ejecutiva.

D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña viene desempeñando el cargo de consejero de la Sociedad desde el 2 de enero de 1993, con el carácter de externo independiente hasta el fin del ejercicio 2006 y, desde entonces, como consejero externo, habiendo sido reelegido por última vez como consejero por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 15 de julio de 2005, por un período de cinco años.

D. Juan Manuel Urgoiti López de Ocaña es Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid, inició su carrera profesional en el Banco de Vizcaya en 1962. Tras ocupar diversas posiciones directivas, fue nombrado Director General en 1978, Consejero Director General en 1984 y Consejero Delegado en 1986. En 1988, tras su fusión con el Banco Bilbao fue nombrado Consejero Delegado de Banco Bilbao Vizcaya. Ha sido Presidente de Ahorrobank, Banco de Crédito Canario, Banco Occidental, Instituto de Biología y Sueroterapia y Laboratorios Delagrangue y consejero de Antibióticos, S.A. En la actualidad es Presidente del Banco Gallego y Vicepresidente de Acciona, S.A. Preside la Fundación Gaiás-Cidade da Cultura y la Fundación privada José Antonio de Castro y es miembro de otras fundaciones e instituciones. Gran Cruz del Mérito Civil y Commander of the British Empire (C.B.E.).

En el seno de la Sociedad, además de su cargo como consejero, desempeña el de Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Auditoría y Control.

Durante su último mandato ha asistido a un total de 27 reuniones del Consejo de Administración, 28 reuniones del Comité de Auditoría y Control y 22 reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente la contribución del Sr. Urgoiti López de Ocaña a las actividades del Consejo de Administración y de sus órganos delegados y consultivos en el tiempo de su mandato. Asimismo, constata que el candidato no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la designación como consejero (en la categoría de consejero externo) prevista en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, ni en ninguno de los supuestos en los que el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración (artículo 24.2 del Reglamento).

En consecuencia, y con la abstención del interesado, como disponen los artículos 25 y 32 del Reglamento del Consejo de Administración, esta Comisión propone la formulación por el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria de accionistas de Inditex, de la correspondiente propuesta de reelección del Sr. Urgoiti López de Ocaña como miembro del Consejo de Administración, así como, en su caso, su posterior reelección por el Consejo como miembro de la Comisión Ejecutiva.

Arteixo (A Coruña), a 7 de junio de 2010.